



Nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

AUTO INTERLOCUTORIO No.330.

Proceso: Sucesión Intestada
Interesada: Alba Marina Ayala Franco
Causante: Faustino Romero Casallas
Convocados: Sonia Romero Cervera
Marcos Romero Cervera
Fausto Romero Cervera
Lucrecia Romero Cervera
Radicación No: 76-834-40-03- 004-2021-00386-00

A S U N T O :

Teniendo en cuenta que el 2 de marzo de 2022, este juzgado profirió el auto de sustanciación No.138, mediante el cual se dejó en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado por Servicios Integrados de Movilidad Urbana de Tuluá, y al percatarse el despacho de un error de digitalización cometido de forma involuntaria respecto al número de radicación del expediente, se procederá a realizar la corrección respectiva, indicando que la radicación correcta es la 76-384-40-03-004-2021-00386-00; lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P. que dice:

“Artículo 286. Corrección de errores aritméticos y otros. Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.”

Así las cosas, en el caso sub-lite, el Juzgado procederá a corregir el auto de sustanciación No.138 de marzo 2 de 2022, en lo referente al número de radicación del expediente.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: CORREGIR el número de radicación del presente proceso, en el auto No.138 de marzo 2 de 2022, en el sentido de indicar que el número de radicación del expediente es el 76-384-40-03-004-2021-00386-00, y no como se dispuso inicialmente en el citado auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No. 034
El anterior auto se notifica Hoy 10 de marzo de 2022
a las 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario